

queden dormidos y el alcohol; pase.

El Ministerio de Hacienda tiene unos empleados en los puertos de la costa que ganan menudos sueldos; sé de uno que gana 4 soles al mes, y que su misión es impedir el contrabando en un punto distante dos leguas de la aduana; pues bien, un amigo mío de quien no puedo dudar, tuvo ocasión de ver á este empleado conduciendo una caravana de ocho lanchas cargadas de mercaderías, y en la orilla del mar veinte burros listos para recibir la carga; de ese modo entró la mercadería á la ciudad sin pagar un centavo, y el empleado quedó en su puesto *cumpliendo con su deber*; de esto tenemos la culpa el Legislativo y el Ejecutivo, porque cuando se crean sueldos de 4 soles, sabemos que se crean agentes para el contrabando.

No es mi mente formular un cargo sino procurar que se dé una ley buena.

—Siendo la hora avanzada, S. E. levantó la sesión.

Por la Redacción.

V. M. MAÚRTUA.

15a. Sesión del lunes 23 de noviembre de 1903

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR ASPÍLLAGA

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores

Elguera
del Río
Icaza Chávez
Morzán
Samanez
Fernández
Ramos Ocampo
Tester
Melgar
Delgado
Falconí
Morote
Ruiz
Solar
Villanueva
Peralta
La Torre
Luna
Orihuella
Pacheco C.
Hernández
Castro
Ingunza
Rodulfo

Olaechea
Alvarez Calderón
Irigoyen
Capelo
Carmona
Ramos Llontop
Puentes
Otoya
Valderrama
La Torre Bueno
Bernaes
García
Dublé
Seminario y V
Coronel Zegarra
Escudero
García Calderón
Zapata y Espejo
Ward M. A.
Ward J. F.
Noblecilla,
Bezada y
Castro Iglesias
Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Como no hubiera en el despacho asunto de qué tratar, se pasó á la

ORDEN DEL DIA

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE ICA

—Se leyó y puso en debate el oficio que sigue:

Lima, 13 de noviembre 1903.

Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

El proyecto de Presupuesto Departamental de Ica para el próximo año de 1904, que V.E. se dignó enviar en revisión, ha sido aprobado por la H. Cámara de Diputados, con la ampliación siguiente: “sesenta libras al año, para que se abone á una profesora de obstetricia, que residirá y prestará sus servicios en la capital de la provincia “de Chíncha”; tomándose dicha suma de la partida No. 17, del capítulo III de egresos, que señala para subsidio á la beneficencia de Ica, la cantidad de cuatrocientas cincuenta libras.

Tengo el honor de comunicarlo á V.E., para conocimiento del H. Senado y fines consiguientes; remitiendo, además, los antecedentes enviados de esa H. Cámara.

Dios guarde á V.E.

Nicanor Alvarez Calderón.

El señor Presidente.—La partida á que se refiere la modificación dice así:

17—Para subsidio de la Beneficencia de Ica..... £ 450 0 00

El señor Olaechea—Es aceptable la modificaciones introducida por la H. Cámara de Diputados.

Es sensible que la partida no dé márgen para rentar mejor á esa obstetriz, que prestará importantísimos servicios á la gente pobre de Chíncha, en donde no hay el número suficiente de obstetrices que permita hacer un buen servicio.

Si aquí no habíamos fijado esa partida es porque ninguno reclamó

por ella; pero desde que en la Cámara de Diputados se ha puesto, debemos aceptarla, si no tiene inconveniente el H. Señor Alvarez Calderón, Senador, también, por ese Departamento.

El señor Alvarez Calderón.—No tengo inconveniente.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió por discutida la adición, y, procediéndose á votar, fué aprobada.

INSISTENCIA SOBRE LA PARTIDA PARA EL PAGO DE LA PENSION MENSUAL DEL ILUSTRISIMO OBISPO DE AYACUCHO DOCTOR CACERES.

El señor Presidente.—De las averiguaciones que la Mesa ha hecho sobre la partida para pensión al ilustrísimo obispo de Ayacucho, resulta que estuvo considerada en el pliego ordinario del presupuesto, pero se indicó por el señor ministro que la partida, entre otras, podía suprimirse, y por eso la otra Cámara la suprimió. Cuando vino el proyecto en revisión, el Senado, conforme con lo opinado por su comisión, ordenó que se consignase la partida; volvió á la legisladora y ésta insiste en la supresión. Quiere decir, que la Cámara de Diputados se ha ocupado dos veces del asunto y el Senado una sola vez; por consiguiente, es la Cámara de Diputados la que insiste.

El señor Elguera.—En este asunto lo que ha pasado es, que, en el pliego de presupuesto, no vino la partida;—la Cámara de Diputados aprobó el pliego sin esa partida y lo remitió aquí en revisión; después, tomando datos oficiales, la comisión se persuadió de que debía consignarse esa partida, que fija la pensión de S. 200 para el obispo de Ayacucho, y la propuso á la Cámara, que la aceptó. Pasó esto en revisión á la Cámara de Diputados, y también lo aceptó; pero, después de haber sido aceptada, presentó una moción el señor Ramos pidiendo la supresión de la partida, y, recuerdo, porque yo estuve presente en la Cámara de Diputados, que no habiéndose obtenido resultado después de dos votaciones, se pidió la votación nomi-

nal, votación en que se perdió la partida para el obispo; por consiguiente, lo que aparece aquí más bien es una insistencia de la honorable Cámara de Diputados.

El señor Presidente.—Lo que dice su señoría es conforme con lo que pasó en la Cámara de Diputados, y con el informe de esa Cámara, que dice: (leyó.)

“5ª—Que deis por bien suprimidas las partidas 4,053 por 240 libras para el arrendamiento del palacio de justicia; la de 4,254 para formar la caja de ahorros de 110 presos en la penitenciaría; la 4,275 por 400 libras para la adquisición de laboratorio para la Universidad; la 4,288 para los visitantes de escuelas y colegios, con 300 libras; la 4,294 para dos becas para los hijos del capitán de fragata don José Gálvez, por 48 libras; la 4,295 por 4 libras S. 8 para la educación profesional de uno de los hijos del contralmirante Grau; la 4,296 para completar la educación artística en Europa del alumno enviado por el Gobierno con este objeto, por 240 libras; la 4,463 por 953 libras S. 6 para el pago de las pensiones de jubilados y cesantes que pasan á figurar en el pliego de Hacienda; la de 240 libras para el ilustrísimo obispo don Julián Cáceres mientras obtiene un beneficio; y la 4,471 por 200 libras para la construcción de la cárcel central de Trujillo.”

La honorable Cámara de Diputados mantiene su primera resolución, por consiguiente, es ella la que insiste.

El señor Falconí.—Perdóneme, S. E., decirle que no es insistencia de la Cámara de Diputados. Cuando vino ese pliego al Senado, en virtud de las explicaciones que dió el H. señor Orihuela, se consignó esa partida, que fué aprobada por la Cámara de Diputados; mas habiendo surjido una reconsideración para desecharla, toca al Senado decidir si insiste ó nó en la permanencia de la partida.

El señor Rodolfo.—El H. señor Falconí sufre un error: la partida se votó en la Cámara de Diputados, y allí se suprimió, y como el Senado dijo que no se suprimiera, y la Cámara de Diputados mantie-

ne la supresión, es evidente que es ella la que insiste.

El señor Elguera.—Hay otra circunstancia más, el señor Pérez, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, dijo, al perderse la partida, que se debía insistir; luego allá se tiene la convicción de que la insistencia viene de esa Cámara.

El señor Ingunza.—Excmo. Señor: Yo no lo creo así: la Cámara de Senadores, al aprobar el proyecto que envió el Ejecutivo, consignó la partida que no estaba consignada, la Cámara de Diputados ha rechazado la partida, luego, quien debe insistir es la Cámara de Senadores.

El señor Rodulfo.—Mi estimado compañero y codepartamentano sufre el mismo error que el señor Falconí. El hecho ha sido este: con órazón sin ella la Comisión de Presupuesto, en una de sus conclusiones, decía: que suprimáis la partida para el Obispo de Ayacucho, y la Cámara de Diputados aceptó el suprimir esa partida que figuraba en el presupuesto anterior; y, aceptó suprimirla, porque, los presupuestos se votan en la misma forma las partidas conformes como las que se suprimen. El Senado resolvió consignar la partida y la Cámara de Diputados aceptó: después ha resuelto volver sobre su primera determinación de suprimirla. Luego, es evidente que de su parte viene la insistencia.

El señor Presidente.—Parece pues, que no cabe ya duda de que es la H. Cámara de Diputados la que insiste, y en tal virtud, doy por terminado el incidente.

Siendo la hora designada para pasar á Congreso, S. E. levantó la sesión, citando á los señores senadores para el día de mañana á la hora de reglamento.

Por la redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

16a. sesión del martes 24 de noviembre de 1903.

PRONUNCIACIÓN DEL H.

SEÑOR ASPÍLLAGA.

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. señores Senadores:

Elguera
del Río
Icáza Chávez
Morzán
Samanés
Fernández
Ramos Ocampo
Tester
Moscoso Melgar
Delgado
Falconí
Morote
Ruiz
Villanueva
Solar
Peralta
La Torre
Luna
Orihuela
Pacheco Castillo
Hernández
Castro
Ingunza
Rodulfo

Olaechea
Alvarez Calderón
Capelo
Irigoyen
Carmona
Puente
Otoya
Valderrama
La Torre Bueno
Bernalles
García
Almenara B.
Dublé
Seminario y V.
Coronel Zegarra
Escudero
García Calderón
Tovar
Zapata y Espejo
Ward M. A.
Ward J. F.
Noblecilla,
Bezada y
Castro Iglesias,

Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Sin despacho de que dar cuenta, se pasó á la orden del día.

ORDEN DE LDÍA

Ingresó á la sala el señor Ministro de Hacienda.

El señor Samanés.—Excmo. Señor: En la Cámara de Diputados se ha acordado solicitar del Ejecutivo que remita al congreso extraordinario un proyecto sobre agricultura; así que, como probablemente se tratará de ese asunto, y yo tengo presentado un proyecto sobre lo mismo, desearía que la Comisión Auxiliar de Hacienda se sirviera emitir dictamen sobre él para que esté á la orden del día.

El señor Presidente.—Pero H. Señor: el Gobierno no ha hecho á la Cámara indicación alguna sobre el asunto.

El señor Samanés.—Probablemente la hará, porque en la Cámara de Diputados se ha pedido que el Ejecutivo remita ese proyecto.

El señor Presidente.—Eso no es posible, dado que la Cámara de Diputados no puede exigir al gobierno que remita ese proyecto; lo más que puede hacer es recomendarle que lo haga, y cuando así suceda, se tendrá presente el pedido de su señoría.

El señor Presidente.—(continuando). Estando presente el señor Ministro de Hacienda, continúa la